PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Septiembre de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9922330 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUMINFER SAS

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.9922330 DE 2026**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** el valor del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

VALOR: El valor Total del contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($32.844.222382).

PLAZO: El plazo total del contrato es de Treinta (30) días

La adición que se requiere se describe a continuación.

JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Durante la ejecución del contrato cuyo objeto es **"COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA DESARROLLAR PROCESOS FORMATIVOS EN EL NIVEL TÉCNICO, EN LAS ÁREAS AGRÍCOLA, PECUARIA, FERRETERÍA Y PAPELERÍA, DEL PROGRAMA CAMPESENA, DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO PARA EL AÑO 2026"**, se ha evidenciado la necesidad de contar con cantidades adicionales de algunos de los materiales requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de formación y atender oportunamente las necesidades de la oferta educativa del programa CAMPESENA.

En la etapa inicial de planeación y estructuración del proceso contractual, **no fue posible incluir la totalidad de las cantidades de materiales requeridas para atender las necesidades de la oferta educativa proyectada**, debido a que estas necesidades se fueron precisando y consolidando durante el desarrollo de los procesos formativos. En consecuencia, durante la ejecución contractual se identificó la necesidad de adquirir cantidades adicionales de determinados materiales, indispensables para garantizar la continuidad y calidad de las actividades prácticas de formación en las áreas agrícola, pecuaria, ferretería y papelería.

No obstante, una vez adjudicado el contrato, se evidenció que **el valor de la oferta económica presentada por el contratista resultó inferior al presupuesto inicialmente estimado para el proceso**, generándose un margen económico que permite, dentro del marco contractual y presupuestal correspondiente, atender parte de las necesidades adicionales identificadas mediante la adquisición de mayores cantidades de los materiales requeridos, **sin modificar el objeto contractual ni incorporar bienes diferentes a los relacionados con las necesidades propias de la formación**.

En este sentido, la adición propuesta permitirá **optimizar los recursos disponibles y atender de manera oportuna las cantidades adicionales de materiales que requiere la oferta educativa del programa CAMPESENA**, contribuyendo a garantizar la continuidad de los procesos de formación y el desarrollo adecuado de las actividades prácticas de los aprendices.

Por lo anterior, resulta **conveniente y necesario realizar la adición al contrato**, con el fin de aprovechar los recursos disponibles derivados de la menor oferta económica presentada inicialmente y destinarlos a cubrir las cantidades adicionales de materiales que actualmente se requieren para el cumplimiento de las metas de formación establecidas para la vigencia 2026

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Fumigadora Manual RoyalCondor La Activa Ref. CO-033x 20 litros	unidad	2	$ 469.934,00	$ 939.868,00
3	Tijera De Poda Bellota 3501-220 9 Pulgadas	unidad	19	$ 53.951,00	$ 1.025.069,00
11	Caneca Tanque Plastico 200 Litros,equipado con un sistema de aro prensado y tapa de alta precisión que garantiza un sellado total.	Unidad	14	$ 339.147,00	$ 4.748.058,00
12	Balanza Digital Zhiheng De Bolsillo 0.01g Alta Precisión Acero Inoxidable Capacidad de carga máxima de 600 g para diversas aplicaciones. Capacidad máxima: 3 kg. - Peso mínimo: 1 gr. (luego marca cada 0,1 gr) - Pantalla: LCD verde - Material: Acero inoxidable + ABS. - Función Tarar. - Indicador de batería baja y autoapagado. - Gomas antideslizantes por debajo. - Unidades de medida: oz, lb, g, ml, g/ml. - Color: Negro. - Utiliza pilas AAA (no incluidas). - Medidas: 195 x 12,5 x 2,5 mm.	unidad	1	$ 72.398,00	$ 72.398,00
13	Balanza Pesa Digital Cocina Precision Medicion De 0,1g A 3kg Casatua Capacidad máxima: 3 kg. Sensibilidad de 100mg. Funciona con 2 pilas AAA. Soporta hasta 3kg. Se apaga de forma automática Con función Tara.	unidad	2	$ 106.212,00	$ 212.424,00

14	Palín hoyador REF. 68945401 Cabeza de acero al carbono. Tratamiento térmico. Inspección de dureza por unidad. Recubrimiento en pintura electrostática que protege del óxido. Acero 2.0 mm Largo total 30 cm. Altura x Ancho 40 cm x 10 cm	unidad	6	$ 35.330,00	$ 211.980,00
15	pack Cuñetes Plásticos 5 Galones Con Tapa Y Asa X5 Unidades Amarillo Blanco Negro capacidad 20 litros	pac x 3 unidades	8	$ 117.654,00	$ 941.232,00
16	Lupa 30x Tipo Triplet Botanica EntomologiaLupa de precisión para trabajo de botánica, entomología, numismática, joyería. » Lente en vidrio. » Lente doble que evita la distorsión. » Carcasa metálica cromada que evita dañar el lente. » Muy liviana. » Plegable » De bolsillo Aumento 30x	unidad	12	$ 95.329,00	$ 1.143.948,00
18	Balde Timbo Multiuso Mini Tanque De Agua Con Tapa x 60 litros/15 galones	unidad	2	$ 235.234,00	$ 470.468,00
19	POLISOMBRA 80% NEGRA X METRO - ROLLO DE MALLA POLISOMBRE 80% X 1000 m	rollo x 1000 m	1	$ 717.699,00	$ 717.699,00
TOTAL					$ 10.483.144,00

VALOR DE LA ADICION: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($10.483.144)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($32.844.222382).

PRORROGA: Quince (15 días)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: Treinta (30) días.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de novedad. **b)** anexo de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

<u>INMUTABILIDAD</u>. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

Ipiales, 23 de Septiembre de 2026

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Natalia Erazo Guerrero Coordinadora Grupo de Apoyo  administrativo